

Plan de
Beneficios
EQUIPO QUALA



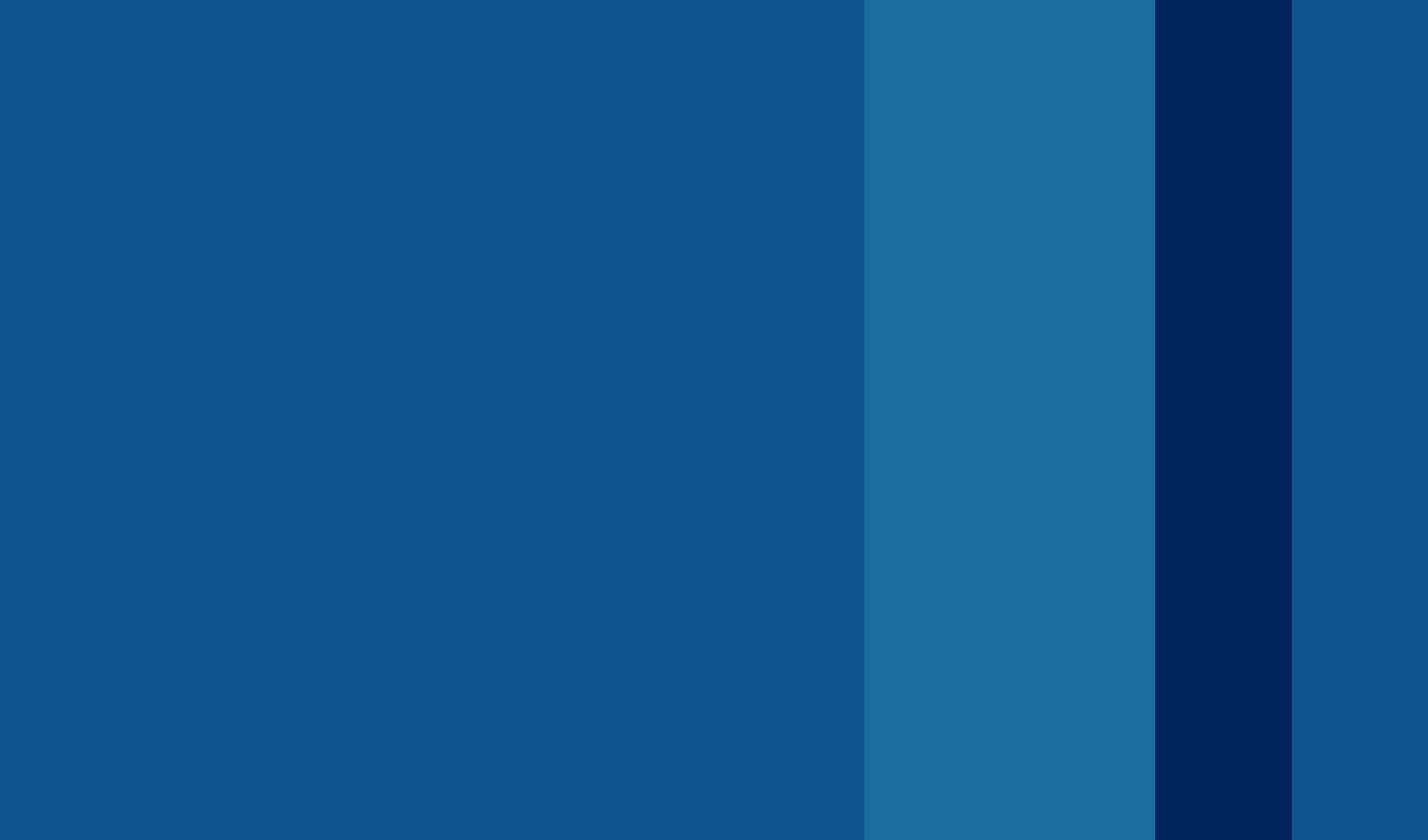
Durante todos estos años QUALA ha venido en un proceso de crecimiento que gracias al esfuerzo y compromiso de todos ha sido posible. Si bien la complejidad del negocio y las situaciones competitivas que enfrentamos son cada vez mayores, nos sentimos orgullosos de poder compartir este Plan de Beneficios pensado en nuestro bienestar y el de nuestras familias.

Este Plan de Beneficios se encuentra enmarcado en nuestra Cultura Quala y está pensado para que entre todos sigamos cumpliendo nuestras metas y continuemos construyendo nuestro futuro y el de QUALA.

Podremos disfrutar de este Plan de Beneficios desde el _____ hasta el _____.

PENSANDO EN ...

1. Nuestra Familia 
2. Nuestra Salud 
3. Nuestra Alimentación 
4. Nuestro Ahorro 
5. Nuestras Posibilidades de Préstamo 
6. Nuestro Desarrollo Profesional 
7. Nuestra Recreación 
8. Apoyarnos en Momentos difíciles 
9. Facilitarnos la Vida 
10. Reconocer a los Mejores 





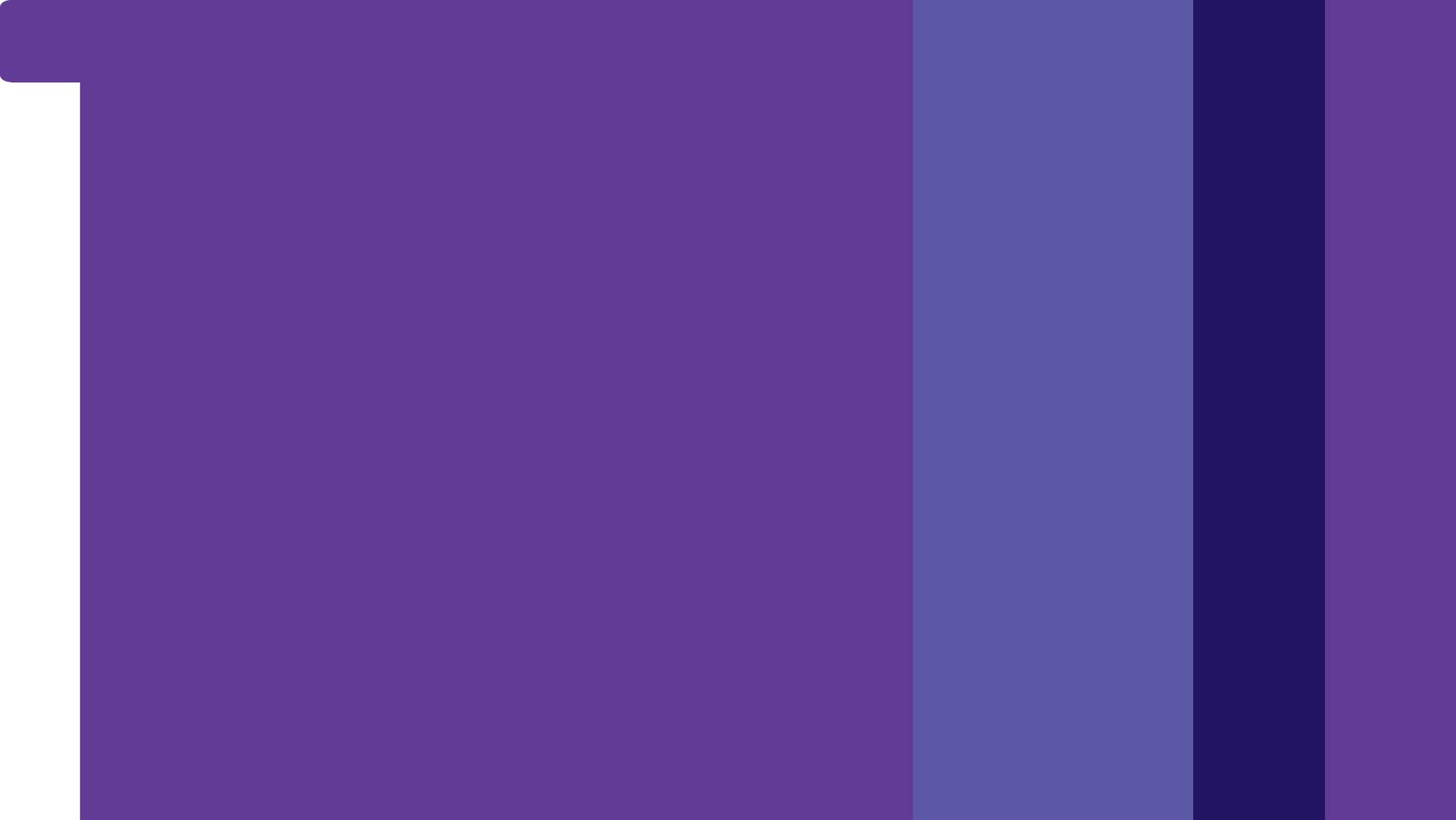
Plan de Beneficios

EQUIPO QUALA

PENSANDO EN NUESTRAS

FAMILIAS





1. PENSANDO EN NUESTRAS FAMILIAS

Somos un gran equipo construyendo el bienestar de nuestras familias

- a. Prima extralegal de navidad
- b. 6 días adicionales por maternidad
- c. Beneficio por nacimiento de hijos
- d. Beneficio por matrimonio
- e. Obsequios de navidad
- f. Actividad día de los niños
- g. Descuentos en productos QUALA



1.a. PRIMA EXTRALEGAL DE NAVIDAD



AUXILIO ECONÓMICO

QUALA reconoce una Prima Extralegal de Navidad, equivalente a **20 días del Salario Mínimo Legal Vigente** y proporcional al tiempo trabajado durante el año.

Esta prima se paga en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año.

Esta prima no es constitutiva de salario.

¿Qué necesitas?

Tener un Salario (fijo + variable) Base menor a 13 salarios mínimos legales vigentes y contrato activo al 15 de diciembre de cada año.



6 DÍAS ADICIONALES 1.b. POR MATERNIDAD



BENEFICIO OTORGADO

QUALA otorga a las mamás, **una licencia remunerada por seis (6) días calendario**, que serán adicionales a la incapacidad de maternidad reconocida por la respectiva EPS.

¿Qué necesitas?

- Debes disfrutar los días adicionales remunerados inmediatamente termines tu licencia de maternidad y no en fechas diferentes.

Descarga el formulario



1.c. BENEFICIO POR NACIMIENTO DE HIJOS



BENEFICIO OTORGADO

PERMISO REMUNERADO: QUALA concede **tres (3) días hábiles de permiso remunerado** al padre que acredite el nacimiento de un hijo. Este permiso deberá ser disfrutado inmediatamente nazca el bebé. El beneficio sólo aplica a los padres a quienes no les sea otorgada la correspondiente licencia de paternidad (Ley María) por la EPS respectiva

¿Qué necesitas?

- Presentar fotocopia del registro civil de nacimiento del hijo.
- No ser beneficiario de la licencia por Ley María
- Tener un (1) año de antigüedad en QUALA.

Descarga el formulario



Quala te otorga un auxilio económico si acreditas el nacimiento de un hijo, equivalente al **25% Salario Mínimo Mensual Legal Vigente**. Este auxilio no es constitutivo de salario.

¿Qué necesitas?

- Presentar fotocopia del registro civil de nacimiento del hijo.
- Tener un (1) año de antigüedad en QUALA.

Descarga el formulario



1.d. BENEFICIO POR MATRIMONIO



BENEFICIO OTORGADO

QUALA concede **tres (3) días hábiles de permiso** remunerado, que deben ser disfrutados dentro de los 30 días siguientes a la fecha del matrimonio.

Descarga el formulario



AUXILIO ECONÓMICO

Quala te otorga un auxilio económico en el momento de presentar el registro civil de matrimonio, o documento que acredite el matrimonio, equivalente a un Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

Este auxilio no es constitutivo de salario.

¿Qué necesitas?

- Tener como mínimo un (1) año de antigüedad en QUALA.
- Presentar fotocopia del registro civil de matrimonio o documento que acredite el matrimonio.

Descarga el formulario



1.e. OBSEQUIOS DE NAVIDAD



BENEFICIO OTORGADO

La empresa otorgará obsequios de navidad para el colaborador y sus hijos teniendo en cuenta:

OBSEQUIO	FECHA MÁXIMO DE INGRESO DEL COLABORADOR	CONDICIONES ADICIONALES
Ancheta de producto Quala	30 de noviembre	
Obsequio (mercado)	30 de junio	Desempeñar cargos de nivel base y medio
Obsequio para hijos	31 de octubre	Los hijos deben estar registrados en la base de datos y tener entre 0 y máximo 12,00 años

Estos obsequios no son constitutivo de salario.



1.f. ACTIVIDAD DÍA DE LOS NIÑOS



BENEFICIO OTORGADO

QUALA realiza una actividad anual para los hijos de los colaboradores teniendo en cuenta:

EDAD DE HIJOS	ACTIVIDAD	OBSEQUIO
De 0 a 2,99 años cumplidos Hijos registrados en las bases de datos	No aplica	Obsequio sorpresa
De 3 a 11,99 años cumplidos Hijos registrados en las bases de datos	Actividad	Obsequio sorpresa

Estos obsequios no son constitutivo de salario.



1.g. DESCUENTO EN PRODUCTOS QUALA



BENEFICIO OTORGADO

QUALA te otorga un **descuento diferencial** en la compra de productos QUALA. Este beneficio está destinado al disfrute con tu familia, tiene un tope máximo por mes.

Personal Oficina Central y Tocancipá: Se venden los productos a través de la Tienda QUALA.

Personal Distritos: Se venden a través del área de Logística por solicitud de pedido

No es constitutivo de salario





Plan de Beneficios

EQUIPO QUALA

PENSANDO EN NUESTRA
SALUD





2. PENSANDO EN NUESTRA SALUD

Nuestra salud es importante, por eso, contamos con estos beneficios:

- a. Cubrimiento al **100%** de las incapacidades médicas
- b. Auxilio de lentes
- c. Actividades para promover la Salud y la Seguridad en el trabajo
- b. Auxilio decasco y revisión tecnomecánica



2.a. CUBRIMIENTO AL 100% DE LAS INCAPACIDADES MÉDICAS



BENEFICIO OTORGADO

QUALA asume el equivalente a la diferencia entre el valor reconocido por la respectiva EPS y el salario de la persona incapacitada, completando así el 100%.

Este beneficio se reconoce con un límite de 180 días continuos de incapacidad.

NIVELES DE CUBRIMIENTO	% DE SALARIO
Cubrimiento incapacidad exigido por la Ley	66,7%
Cubrimiento adicional pagado por Quala	33,3%
Total cubrimiento incapacidad médica	100%

¿Qué necesitas?

Presentar documentos y soportes requeridos por los canales definidos y en los tiempos establecidos por QUALA.



2.b. AUXILIO DE LENTES



AUXILIO ECONÓMICO

QUALA te otorga un auxilio económico para la adquisición o cambio de lentes o anteojos formulados.

Este beneficio no es constitutivo de salario.

MONTO AUXILIO

50% con tope máximo del 16% del Salario Mínimo Legal Vigente.

¿Qué necesitas?

- Tener como mínimo un (1) año de antigüedad en QUALA.
- Este beneficio se otorgará una sola vez por año.
- Fórmula médica expedida por optómetra, no mayor a 3 meses.
- Cotización / factura no mayor a 3 meses.

Descarga el formulario



ACTIVIDADES PARA PROMOVER LA **2.c. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO**



BENEFICIO OTORGADO

QUALA programará actividades dedicadas a promover la salud y cuidado de sus colaboradores en los Centros Productivos, Oficinas Centrales y Distritos Principales.



AUXILIO DE CASCO Y 2.d. REVISIÓN TECNOMECÁNICA



AUXILIO ECONÓMICO

Todo el personal que utilice la motocicleta como herramienta para desarrollar las funciones de su trabajo, la compañía le otorga cada dos (2) años un auxilio del casco reglamentario y una vez al año 1 auxilio para la revisión tecnomecánica.

TIPO	MONTO AUXILIO
Casco Primera vez	Equivalente al 50% del valor del casco
Casco segunda vez	Equivalente al 25% del valor del casco
Tecnomecánica	50% del valor de la tecnomecánica

Este beneficio no es constitutivo de salario.



AUXILIO DE CASCO Y 2.d. REVISIÓN TECNOMECÁNICA



¿Qué necesitas?

- Tener contrato directo con QUALA.
- Antigüedad de tres (3) meses en la compañía.
- Estar certificado por SST para usar la motocicleta como herramienta para desarrollar las funciones de su trabajo.
- Realizar solicitud mínimo con ocho (8) días hábiles antes del vencimiento de la revisión tecnomecánica anterior.
- Estos servicios se deben adquirir con los proveedores autorizados por QUALA.





Plan de Beneficios

EQUIPO QUALA



PENSANDO EN NUESTRA
ALIMENTACIÓN





3. PENSANDO EN NUESTRA ALIMENTACIÓN

Ponemos nuestro empeño para que disfrutemos de alimentos ricos y saludables

- a. Servicio de comedor con sazón casero
- b. Auxilio de alimentación
- c. Puntos de venta de refrigerados y máquinas dispensadoras de productos



3.a. SERVICIO DE **COMEDOR CON SAZÓN CASERO**



BENEFICIO OTORGADO

En los centros productivos, QUALA te ofrece espacios de comedor interno para brindarte todos los servicios básicos de alimentación (refrigerio, almuerzo o cena), con un costo muy favorable para ti.

Este auxilio no es constitutivo de salario.



3.b. AUXILIO DE ALIMENTACIÓN



AUXILIO ECONÓMICO

QUALA te otorga un auxilio económico mensual de **9% del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente** de alimentación si por tu ubicación o naturaleza del cargo, no puedes acceder al servicio de comedor. Este auxilio no es constitutivo de salario.

¿Qué necesitas?

No tener acceso al servicio de Comedor QUALA.



3.C. PUNTOS DE VENTA DE REFRIGERIOS Y MÁQUINAS **DISPENSADORAS DE PRODUCTOS**



BENEFICIO OTORGADO

QUALA cuenta dentro de los centros productivos con puntos de venta y máquinas dispensadoras que te ofrecen variedad de productos alimenticios, refrigerios y snacks, con excelente servicio y calidad.





Plan de
Beneficios
EQUIPO QUALA

PENSANDO EN NUESTRO
AHORRO





4. PENSANDO EN NUESTRO AHORRO

Somos un equipo que construye su futuro, por eso, creemos en la disciplina del ahorro para alcanzar nuestras metas:

- a. Posibilidad de afiliación al Fondo de Empleados, con múltiples beneficios.
- b. Aporte mensual de QUALA a nuestro ahorro en el Fondo de Empleados FEQSA.
- b. Convenio con aliados comerciales.



4.a. POSIBILIDAD DE AFILIACIÓN AL **FONDO DE EMPLEADOS CON MÚLTIPLES BENEFICIOS**

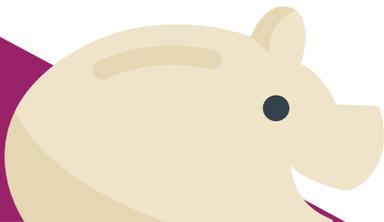


BENEFICIO OTORGADO

QUALA facilita y patrocina la actividad del Fondo de Empleados de Quala (FEQSA), que presta servicios de ahorro, crédito y otros beneficios a sus afiliados y fomenta la afiliación de todos sus colaboradores.

¿Qué necesitas?

Tener contrato activo con QUALA y estar afiliado a FEQSA.



4.b. APOORTE MENSUAL DE QUALA A A NUESTRO AHORRO EN FEQSA

AUXILIO ECONÓMICO



QUALA otorga un aporte mensual adicional, para incrementar el valor de tu ahorro en el Fondo de Empleados.

Este aporte se realizará directamente a FEQSA y no es constitutivo de salario.

SALARIOS	OBSEQUIO COLABORADOR
Salario nominal	De 0 a 2 años: 0,5% del salario base De 3 a 4 años: 1% del salario base >4 años: 1,5% del salario base
Salario integral	De 0 a 2 años: 0,5% del salario base >2 años: 0,75% del salario base

¿Qué necesitas?

Tener contrato activo con QUALA y estar afiliado a FEQSA.



4.C. CONVENIOS CON **ALIADOS COMERCIALES**

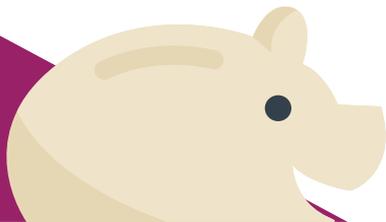


BENEFICIO OTORGADO

QUALA cuenta con alianzas comerciales para que el colaborador tenga la oportunidad de acceder a descuentos en establecimientos a nivel nacional presentando el carnet que lo acredite como tal

¿Qué necesitas?

- Tener contrato activo con QUALA.
- Presentar la identificación que lo acredite como Colaborador Qala en el establecimiento comercial.





Plan de Beneficios

EQUIPO QUALA

PENSANDO EN NUESTRAS
**POSIBILIDADES
DE PRÉSTAMO**





5. PENSANDO EN NUESTRAS POSIBILIDADES DE PRÉSTAMO

Con esfuerzo, perseverancia y dedicación alcanzamos nuestras metas, por eso, contamos con facilidades que nos ayudan a cumplirlas:

- a. Préstamo para compra/mejora de vivienda
- b. Préstamo para automóvil
- c. Préstamo para moto



PRÉSTAMO PARA 5.a. COMPRA / MEJORA DE VIVIENDA



BENEFICIO OTORGADO

Préstamo directo con QUALA con tasas de interés inferiores al mercado, pagadero a 9 años y un obsequio que marca la diferencia:

- Compra de vivienda nueva o usada
- Mejoras de vivienda
- Cancelación de obligación hipotecaria
- Compra de lote destinado a construcción de vivienda
- Construcción

El tope máximo del préstamo, se otorga de acuerdo al nivel del cargo:

NOMBRE	SMLV
Base	57 SMMLV
Medio	72 SMMLV
Profesional	100 SMMLV

NOMBRE	SMLV
Jefes	163 SMMLV
Gerentes	244 SMMLV
Directores	366 SMMLV

Nota: El monto mínimo puede ser inferior si la capacidad de pago no permite montos mayores.

¿Qué necesitas?

- Antigüedad mínima de cinco (5) años.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el multiformato Otorgamiento de Beneficios

Descarga el formulario



5.b. PRÉSTAMO PARA AUTOMÓVIL



BENEFICIO OTORGADO

Para personal de las áreas de Ventas o Unidad de negocio Venta al Paso, en el que el vehículo sea una herramienta de trabajo se prestará un monto máximo del 80% del valor del vehículo, sin exceder los topes establecidos en la siguiente tabla.

Se presta un 80% del valor del vehículo sin exceder los siguientes topes. No es constitutivo de salario.

NOMBRE CARGO	MONTO
Ventas mayor a 2.5 SMLV (BASE O MEDIO)	38 SMMLV
Profesional	53 SMMLV
Jefes	73 SMMLV
Gerentes y Directores	113 SMMLV

Nota: El monto mínimo puede ser inferior si la capacidad de pago no permite montos mayores.

Descarga el formulario



¿Qué necesitas?

- Tener como mínimo seis (6) meses para profesionales y personal de Ventas.
- Ingreso mensual igual o superior a 3 SMLV a la fecha de la solicitud para los niveles, profesional, jefes, gerentes y directores.
- El vehículo debe utilizarse como herramienta de trabajo.
- Antigüedad del vehículo no superior a ocho (8) años.
- Resultados satisfactorios de la evaluación de desempeño



5.c. PRÉSTAMO PARA MOTO



BENEFICIO OTORGADO

Préstamo con tasas inferiores al mercado, pagadero a 24 meses, para la adquisición de moto para personal de las áreas de Ventas y personal cuyo cargo requiera la moto como herramienta de trabajo



AUXILIO ECONÓMICO

Se prestará un monto del 80% del valor de la moto, sin exceder un tope máximo de 9 Salarios Mínimos Legales Vigentes.

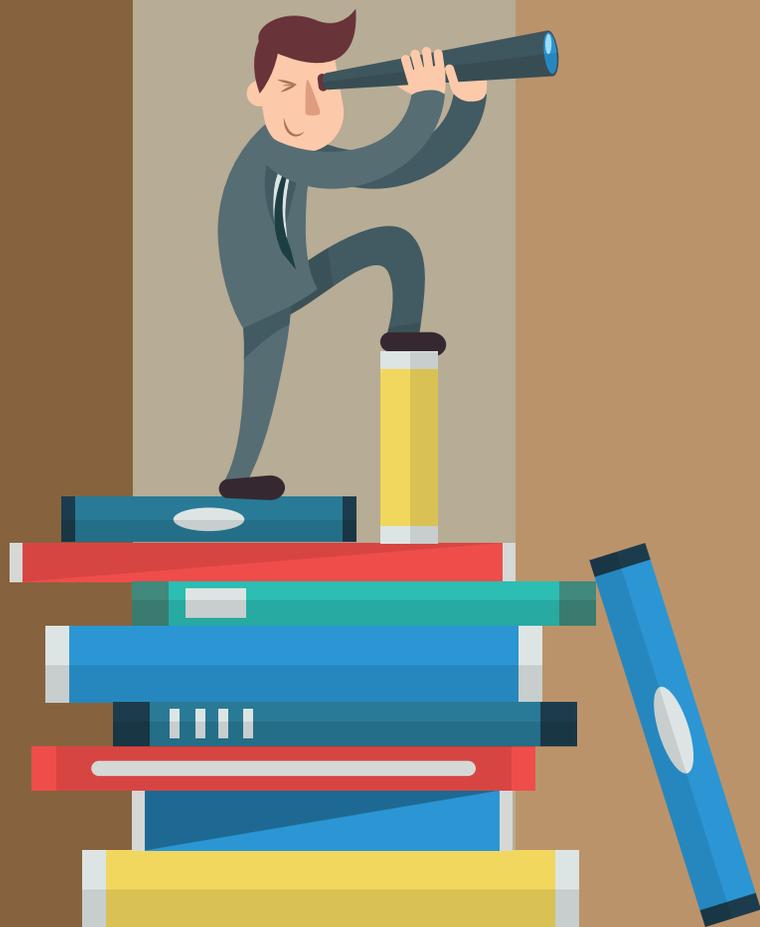
Este auxilio no es constitutivo de salario.

¿Qué necesitas?

- Tener como mínimo seis (6) meses de antigüedad en QUALA.
- Antigüedad de la moto no superior a cuatro (4) años.
- Que la moto se utilice como herramienta de trabajo.
- Resultados satisfactorios de la evaluación de desempeño

Descarga el formulario





Plan de
Beneficios
EQUIPO QUALA

PENSANDO EN NUESTRO
DESARROLLO
PROFESIONAL





6. PENSANDO EN NUESTRO DESARROLLO PROFESIONAL

Por qué debemos prepararnos para enfrentar nuevos retos y desarrollar al máximo nuestras capacidades, contamos con:

- a. Auxilio para educación técnica o profesional
- b. Auxilio para educación continuada
- c. Auxilio para postgrado
- d. Auxilio para MBA
- e. Auxilio para cursos de inglés
- f. Programas internos de capacitación



6.a. AUXILIO PARA EDUCACIÓN TÉCNICA O PROFESIONAL



AUXILIO ECONÓMICO

QUALA te otorga un auxilio educativo para programas de educación técnica y/o pregrado profesional en instituciones de educación superior.

Este auxilio se otorga semestralmente de acuerdo a la siguiente tabla, relacionada con el número de veces que se solicita el auxilio y la aplicabilidad que tenga.

El valor del auxilio total, cualquiera que sea su categoría no podrá exceder del 60% del total de la matrícula académica.

Este auxilio no es constitutivo de salario.

ASIGNACIÓN DE VALOR		
# DE VECES	APLICABLE AL CARGO ACTUAL	APLICABLE A LA EMPRESA
1ª y 2ª vez	21 SMLDV	14 SMLDV
3ª y 4ª vez	29 SMLDV	21 SMLDV
5ª y más	38 SMLDV	29 SMLDV

¿Qué necesitas?

- Antigüedad mínima de dieciocho (18) meses.
- Desempeño laboral óptimo y concepto favorable del Jefe Inmediato.
- Buen rendimiento académico, promedio igual o superior a 3.7 en escala de 1 a 5.
- La carrera debe complementar o capacitar a la persona para un mejor desempeño en su cargo.

Descarga el formulario



6.b. AUXILIO PARA EDUCACIÓN CONTINUADA



AUXILIO ECONÓMICO

QUALA te otorga un auxilio para cursos o seminarios que tengan una aplicación inmediata a tus labores habituales en proyectos específicos inherentes a tu cargo.

QUALA aporta hasta el 75% del valor del curso o seminario con un tope máximo de 3.2 SMLV.

QUALA asume el 35% en los casos que sea por interés del colaborador.

Este auxilio no es constitutivo de salario.

¿Qué necesitas?

- Antigüedad mínima de dieciocho (18) meses.
- El programa debe ser compatible con el horario laboral.
- Calificación de tu evaluación de desempeño del periodo anterior a la solicitud mayor o igual a 4.2 sobre 5.
- Firma de compromiso por escrito de permanencia en la compañía.

Descarga el formulario



6.c. AUXILIO PARA POSTGRADO



AUXILIO ECONÓMICO

QUALA te otorga un auxilio para programas de postgrado, especialización o maestría de acuerdo a tu plan de desarrollo con un tope máximo del 40% del valor de la matrícula. Se refiere a programas de Post-Grado de acuerdo al plan de desarrollo y es un beneficio discrecional aprobado por el Jefe Inmediato, Director del Área y la Dirección de Gestión Humana.

Se otorga el beneficio de acuerdo al resultado académico obtenido en el semestre o módulo inmediatamente anterior mínimo de 3,7 sobre 5.00.

Este auxilio no es constitutivo de salario.

¿Qué necesitas?

- Tener una posición de nivel profesional o superior.
- Tener como mínimo dos (2) años de antigüedad en QUALA y mínimo un (1) año en tu cargo actual.
- El programa debe ser compatible con el horario laboral.
- Calificación de tu evaluación de desempeño del periodo anterior a la solicitud mayor o igual a 4.2 sobre 5.
- Firma de compromiso por escrito de permanencia en la compañía.

Descarga el formulario



6.d. AUXILIO PARA MBA



AUXILIO ECONÓMICO

QUALA te otorga un auxilio para programas específicos de MBA de acuerdo al plan de desarrollo del colaborador que ocupa el cargo de Gerente o Director con un tope máximo del 40% del valor de la matrícula. Se refiere al programa específico de MBA de acuerdo al plan de desarrollo y es un beneficio discrecional aprobado por el Jefe inmediato, Director del área y la Dirección de Gestión Humana.

Se otorga el beneficio de acuerdo al resultado académico obtenido en el semestre o módulo inmediatamente anterior mínimo de 3,7 sobre 5.00.

Este auxilio no es constitutivo de salario.

¿Qué necesitas?

- Tener una posición de nivel Gerente o Director.
- Tener como mínimo dos (2) años de antigüedad en QUALA y mínimo dos (2) años en tu cargo actual.
- El programa debe ser compatible con el horario laboral.
- Calificación de tu evaluación de desempeño del periodo anterior a la solicitud mayor o igual a 4.2 sobre 5.
- Firma de compromiso por escrito de permanencia en la compañía.

Descarga el formulario



AUXILIO PARA 6.e. CURSOS DE INGLÉS



AUXILIO ECONÓMICO

Se refiere a programas de inglés exclusivamente para cargos que por la naturaleza de sus relaciones externas con clientes o proveedores deben contar con la habilidad de entender y poder comunicarse en este idioma para efectos de realizar negociaciones o sostener una conversación, siendo esto un factor que incide directamente en su productividad.

La empresa otorgará un auxilio hasta del 60% del costo del curso de inglés con un tope anual de 4,2 SMLV y por un periodo máximo de 2 años.

Nota calculada sobre 5.0

Este auxilio no es constitutivo de salario.

Descarga el formulario



6.f. PROGRAMAS INTERNOS DE CAPACITACIÓN



BENEFICIO OTORGADO

QUALA siempre está en función de fortalecer tus conocimientos, competencias y habilidades, por esta razón, promueve la realización de programas internos de capacitación alineada con los requerimientos de las áreas y de la Compañía.





Plan de Beneficios

EQUIPO QUALA



PENSANDO EN NUESTRA
RECREACIÓN





7. PENSANDO EN NUESTRA RECREACIÓN

Porque la alegría, entusiasmo y diversión siempre están presentes en nuestro equipo QUALA, contamos con:

- a. Prima extralegal de vacaciones
- b. Día sábado no contabilizado para vacaciones
- c. Obsequio de cumpleaños
- d. Celebraciones especiales
- e. Eventos deportivos
- f. Convenios con cajas de compensación



7.a. PRIMA EXTRALEGAL DE VACACIONES



AUXILIO ECONÓMICO

Si tu salario base es menor al Mínimo Integral (13SMLV), al momento del disfrute en tiempo de tus vacaciones, QUALA te reconoce una prima extralegal equivalente al **25% del Salario Mínimo Legal Vigente** por cada periodo (15 días hábiles) de vacaciones.

Esta prima se pagará única y exclusivamente al momento del disfrute de las vacaciones en tiempo y se pagará proporcional a los días disfrutados.

Este beneficio no es constitutivo de salario.

¿Qué necesitas?

Tener un salario base menor al Salario Mínimo Integral (13 SMLV)



7.b. DÍA SÁBADO NO CONTABILIZADO PARA VACACIONES



BENEFICIO OTORGADO

QUALA, para efectos de disfrute de vacaciones, no cuenta el día sábado como día hábil, a diferencia de lo establecido por la ley, lo que redundará en más días de vacaciones para ti y tu familia.



7.c. OBSEQUIO DE CUMPLEAÑOS



BENEFICIO OTORGADO

QUALA te otorga un obsequio de cumpleaños que podrás disfrutar con tu familia.

Este beneficio no es constitutivo de salario.



7.d. CELEBRACIONES ESPECIALES



BENEFICIO OTORGADO

QUALA organiza, promueve y patrocina actividades encaminadas a fortalecer la conexión emocional, reconocer logros y generar sentido de orgullo.



7.e. EVENTOS DEPORTIVOS



AUXILIO ECONÓMICO

QUALA apoya la realización de eventos deportivos internos y patrocina sus selecciones deportivas.

QUALA aporta el 100% de los gastos de las selecciones deportivas que representan a la compañía en eventos y campeonatos externos.

Este auxilio no es constitutivo de salario.



7.g. CONVENIOS CON CAJAS DE COMPENSACIÓN



BENEFICIO OTORGADO

QUALA cuenta con Convenios con las Cajas de Compensación para que el colaborador pueda acceder a sus beneficios con precios especiales en Recreación, Turismo, Capacitación, Deportes, Alimentación, Educación y vivienda.







Plan de
Beneficios
EQUIPO QUALA

APOYARNOS EN
**MOMENTOS
DIFÍCILES**





8. APOYARNOS EN MOMENTOS DIFÍCILES

Sabemos que en los momentos más difíciles de nuestra vida es donde necesitamos más apoyo y colaboración, por eso contamos con:

- a. Auxilio por calamidad.
- b. Permiso remunerado por calamidad doméstica.
- c. Seguro de vida.
- d. Póliza funeraria.
- e. Seguro de vehículo todo riesgo.



8.a. AUXILIO POR CALAMIDAD



AUXILIO ECONÓMICO

QALA te otorga un auxilio por calamidad doméstica que te permite atender situaciones de las que debas apersonarte que afecten tu ámbito familiar y el normal desarrollo de tus actividades.

POR ENFERMEDAD GRAVE U HOSPITALIZACIÓN DE COLABORADOR O FAMILIAR: Auxilio económico con un tope máximo de 2 SMLV por una única vez para atender los gastos médicos generado por enfermedad grave y/u hospitalización y tratamientos no cubiertos en el POS. Cubriendo a: Colaborador, hijos, conyugue o compañero(a) permanente y/o padres que dependan económicamente del colaborador (se excluyen los copagos del sistema de seguridad social).

POR EVENTO DOMÉSTICO: Corresponde a un auxilio económico con un tope máximo de 2 SMLV por una única vez por evento, para atender situaciones de fuerza mayor, que atenten contra tu patrimonio y tus bienes, sucedidas en tu hogar. Ejemplo: inundaciones, incendios, explosiones, etc. (se excluyen robos)

Este auxilio no es constitutivo de salario.

¿Qué necesitas?

- Demostración de la calamidad con la valoración de los gastos.
- Antigüedad mínima de 6 meses. (para auxilio económico).

Descarga el formulario



8.b. PERMISO REMUNERADO POR CALAMIDAD DOMÉSTICA



BENEFICIO OTORGADO

QUALA te otorga una licencia remunerada para atender una calamidad doméstica así:

POR ENFERMEDAD GRAVE U HOSPITALIZACIÓN DE COLABORADOR O FAMILIAR: QUALA te otorga máximo 4 días hábiles que podrá extenderse hasta por 4 días hábiles adicionales por enfermedad grave y/u hospitalización de un familiar que requiera de tu atención. Sólo aplica para parenrescos: hijos, conyugue o compañero(a) permanente y/o padres.

POR EVENTO DOMÉSTICO: QUALA te otorga máximo 3 días hábiles por situaciones imprevistas de fuerza mayor que atenten contra tu patrimonio y tus bienes, sucedidas en tu hogar y que requieran tu presencia para ser solucionadas. Ejemplo: robos en el hogar, inundaciones, incendios, explosiones, etc.

¿Qué necesitas?

- Demostración de la calamidad doméstica
- Dado que se entiende que es una situación fortuita e imprevista el beneficio se otorgará máximo una vez por semestre.

Descarga el formulario



8.c. SEGURO DE VIDA



BENEFICIO OTORGADO

El seguro de vida consiste en un valor que se otorga en caso de fallecimiento de algún colaborador a sus beneficiarios legales o designados por él. Este beneficio no es constitutivo de salario.



AUXILIO ECONÓMICO

- 18 salarios para tus beneficiarios en caso de muerte natural.
- 36 salarios para tus beneficiarios en caso de muerte accidental.
- El tope máximo para cualquier evento será de 1200 SMLV

Quala asume el 50% del valor de la prima correspondiente a esta póliza y tú asumes el 50% de la prima descontable por nómina.



8.d. PÓLIZA FUNERARIA



BENEFICIO OTORGADO

QUALA cuenta con una póliza integral para el cubrimiento de todos los servicios funerarios y exequias que te cubre a ti y todo tu grupo familiar primario, incluidos: padres, suegros, sin límite de edad y hermanos solteros hasta los 40 años.



AUXILIO ECONÓMICO

QUALA asume el 100% del valor de la prima de la póliza funeraria. Este beneficio no es constitutivo de salario.



8.e. SEGURO DE VEHÍCULO TODO RIESGO



BENEFICIO OTORGADO

QUALA te da facilidades para que asegures tu vehículo con tarifas preferenciales y comodidades de pago a través de descuento de nómina.



AUXILIO ECONÓMICO

SEGURO DE VEHÍCULO PARA PERSONAL DE VENTAS.

Para el personal de ventas que utilice su vehículo como herramienta de trabajo, QUALA asume el 50% del costo de la prima de la póliza.

Aplicable para un solo vehículo por colaborador.

Este auxilio no es constitutivo de salario.





9. PENSANDO EN SERVICIOS QUE NOS FACILITEN LA VIDA

Contamos con servicios que nos hacen la vida más sencilla:

- a. Servicio de parqueadero.
- b. Servicio de mensajería.
- c. Servicios bancarios.
- d. Servicio de transporte (Tocancipá).
- e. Kit de desvare.
- f. Sala de lactancia.



SERVICIO DE **9.a. PARQUEADERO**



BENEFICIO OTORGADO

QUALA te proporciona de manera gratuita espacios físicos adecuados y vigilados para el parqueo de vehículos, motos o bicicletas en los centros productivos y distritos principales.



9.b. SERVICIO DE MENSAJERÍA



BENEFICIO OTORGADO

QUALA te facilita a través de los mensajeros internos la realización de diligencias personales, sin costo para las diligencias en bancos y con un costo de \$4,000 por diligencia a destinos diferentes a bancos.

Este servicio se encuentra en oficinas centrales y centros productivos.



SERVICIOS

9.c. BANCARIOS



BENEFICIO OTORGADO

Pensando en tu seguridad y comodidad QUALA cuenta con un cajero electrónico y puntos especiales para transacciones en los centros productivos.



9.d. SERVICIO DE TRANSPORTE (TOCANCIPÁ)



BENEFICIO OTORGADO

QUALA cuenta con el servicio de rutas en el centro productivo de Tocancipá, para que te traslades de manera gratuita, cómoda y segura, en los diferentes horarios y con recorridos por las vías principales.



KIT DE **9.e. DESVARE**



BENEFICIO OTORGADO

QUALA cuenta con un Kit básico de herramientas ubicado en la portería principal de los centros productivos que puedes utilizar cuando tengas alguna urgencia con tu vehículo, moto o bicicleta.



9.f. SALAS DE LACTANCIA



BENEFICIO OTORGADO

QUALA cuenta con Salas de Lactancia ubicadas en los Centros Productivos y Oficinas Centrales con un ambiente especialmente acondicionado para brindar un servicio de calidad.



Plan de Beneficios

EQUIPO QUALA



RECONOCER A
LOS MEJORES





10. RECONOCER A LOS MEJORES

Como equipo buscamos siempre los mejores resultados, por eso reconocemos y valoramos el esfuerzo, compromiso y dedicación a través de:

- a. Celebración de quinquenios.
- b. Bonificación por antigüedad.
- c. Prima de quinquenio.
- d. Prima de antigüedad.
- e. Premios corporativos.
- f. Reconocimientos a la excelencia y productividad en las áreas.



10.a. CELEBRACIÓN DE **ANIVERSARIOS**



BENEFICIO OTORGADO

Cada año QUALA realiza un evento de alto impacto para los colaboradores y su familia, con el propósito de reconocer y exaltar a las personas que durante el año hayan cumplido su quinquenio: 5, 10, 15, 20, 25, 30 y 35 años.

En este evento QUALA entrega a los colaboradores homenajeados un obsequio simbólico.

No es constitutivo de salario.



10.b. BONIFICACIÓN POR ANTIGÜEDAD



AUXILIO ECONÓMICO

QUALA te otorga una bonificación mensual en dinero si tienes un salario base mensual de hasta dos (2) Salarios Mínimos Legales Vigentes, de acuerdo a la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD	VALOR BONIFICACIÓN
3 años	3% Salario Mínimo QUALA
4 años	4% Salario Mínimo QUALA
5 años	5% Salario Mínimo QUALA
6 años	6% Salario Mínimo QUALA
7 años	7% Salario Mínimo QUALA
Mayor a 7 años	7% Salario Mínimo QUALA



10.c. PRIMA DE QUINQUENIO



BENEFICIO OTORGADO

Al cumplir 10 años en QUALA te harás acreedor(a) de una prima extralegal, dicha prima será pagada cada 5 años a partir de ese momento.

Esta prima se calcula en días de salario base de cada persona, de acuerdo a la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD	DÍAS DE SALARIO BASE
10 años	15 días
15 años	20 días
20 años	25 días
25, 30, 35 años etc.	30 días

El tope máximo de esta prima será de 6 SMLV.

Este beneficio no es constitutivo de salario



10.d. PRIMA DE ANTIGÜEDAD



BENEFICIO OTORGADO

QUALA reconocerá a sus colaboradores una prima de antigüedad no constitutiva de salario la cual se pagará a partir del 7mo año de antigüedad con la nómina correspondiente a la quincena en que el colaborador cumpla su aniversario en Quala, según la siguiente tabla:

ANTIGÜEDAD	VALOR BONIFICACIÓN
7 años	14 días salario base
8 años	16 días salario base
9 años	18 días salario base
10 años	20 días salario base
11 años	22 días salario base
12 años	24 días salario base
13 años	26 días salario base
14 años	28 días salario base
15 años o más	30 días salario base

El tope máximo de esta prima será de 6 SMLV.

Este beneficio no es constitutivo de salario



10.e. PREMIOS CORPORATIVOS



PREMIO OTORGADO

QUALA reconoce anualmente los desempeños y contribuciones sobresalientes de los colaboradores que se constituyen en ejemplo a seguir para toda la organización:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Premio al Mérito	Reconoce a las personas de cada área que han tenido aportes sobresalientes, resultados destacados, un comportamiento excepcional y son un ejemplo a seguir
Premio al líder y formador de gente	Reconoce la capacidad para dirigir, inspirar, comprometer y guiar a sus colaboradores en el logro de los resultados.
Premio a la innovación	Este premio reconoce a equipos que han aportado ideas innovadoras y de alta contribución para la compañía.

Estos premios no son constitutivos de salario.



10.f.

RECONOCIMIENTO A LA EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD DE LAS ÁREAS



BENEFICIO OTORGADO

QUALA reconoce la excelencia y productividad fomentando programas al interior de las áreas y distritos, orientados a mejorar indicadores, incentivar la disciplina y fortalecer los valores de la Cultura QUALA.

Reconocimientos

- Copa Quala Distritos
- Desafío a la Excelencia







CERTIFICO

Manifiesto que conozco el contenido del Plan de Beneficios, que de manera unilateral y por mera liberalidad me ofrece QUALA S.A. Por lo tanto acepto las condiciones y requisitos de otorgamiento de los beneficios contemplados en el mismo y enmarcados en procedimientos, políticas e instructivos publicados en la Gestión del Conocimiento.

En cuanto a la naturaleza salarial de los beneficios consagrados en el Plan, acepto que estos no constituyen salario de conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 16 de la Ley 50 de 1990, y de la Ley 344 de 1996.

Acepto que es requisito para acceder a este Plan, no beneficiarse de otra fuente de derechos extralegales.

Nombre y apellidos completos

Cédula de Ciudadanía

Área

Fecha

Firma



Plan de Beneficios - Quala S.A.